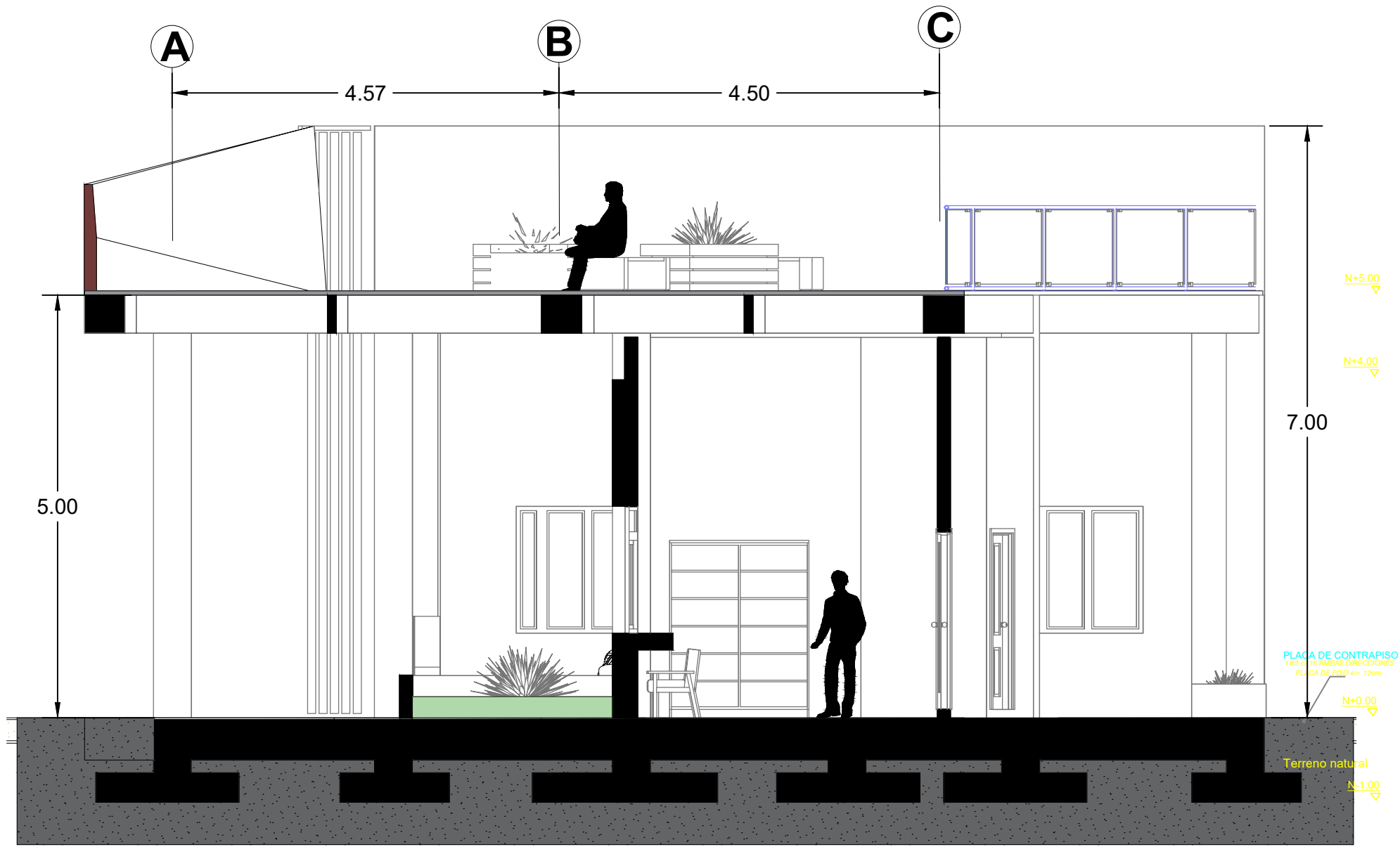
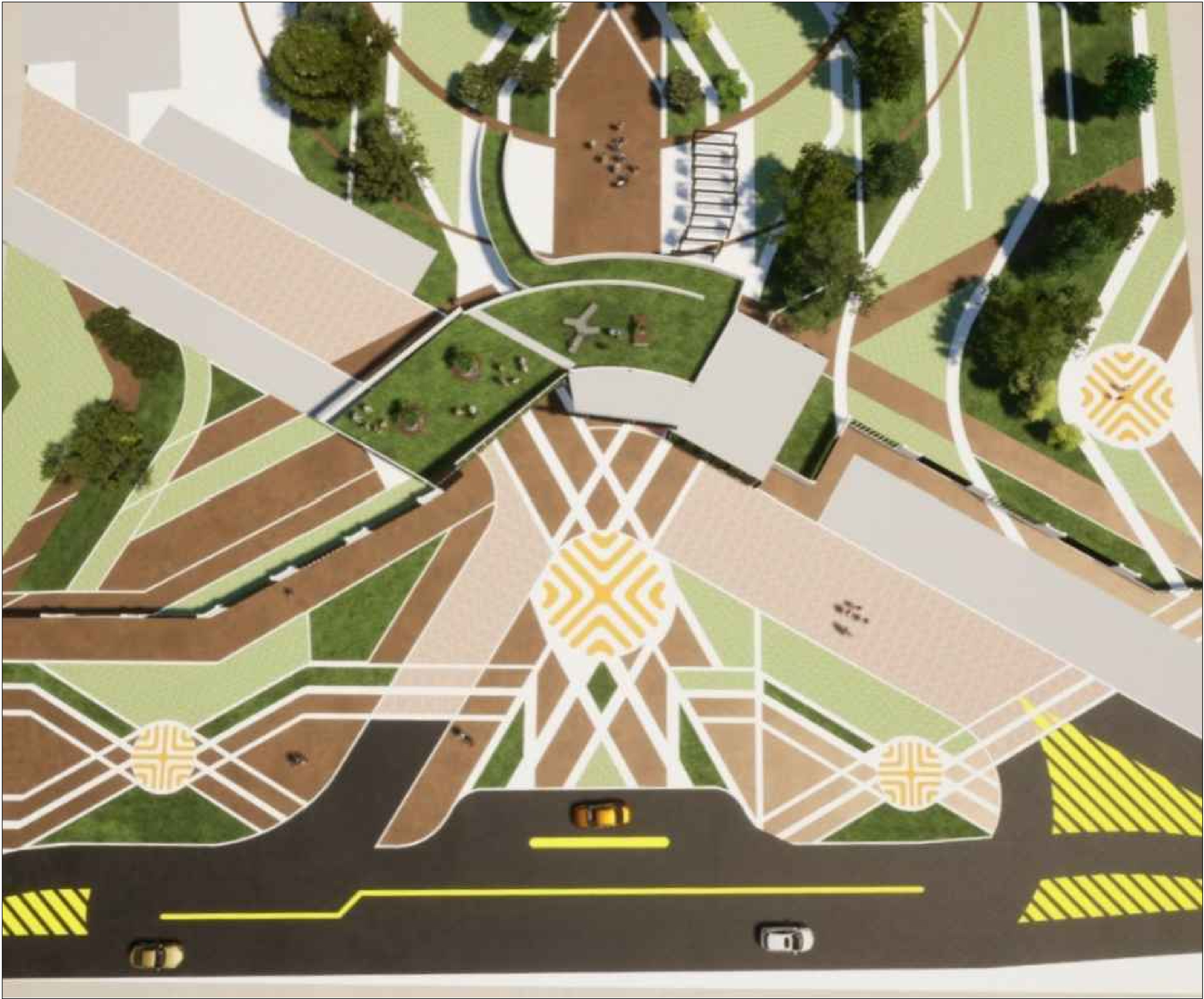
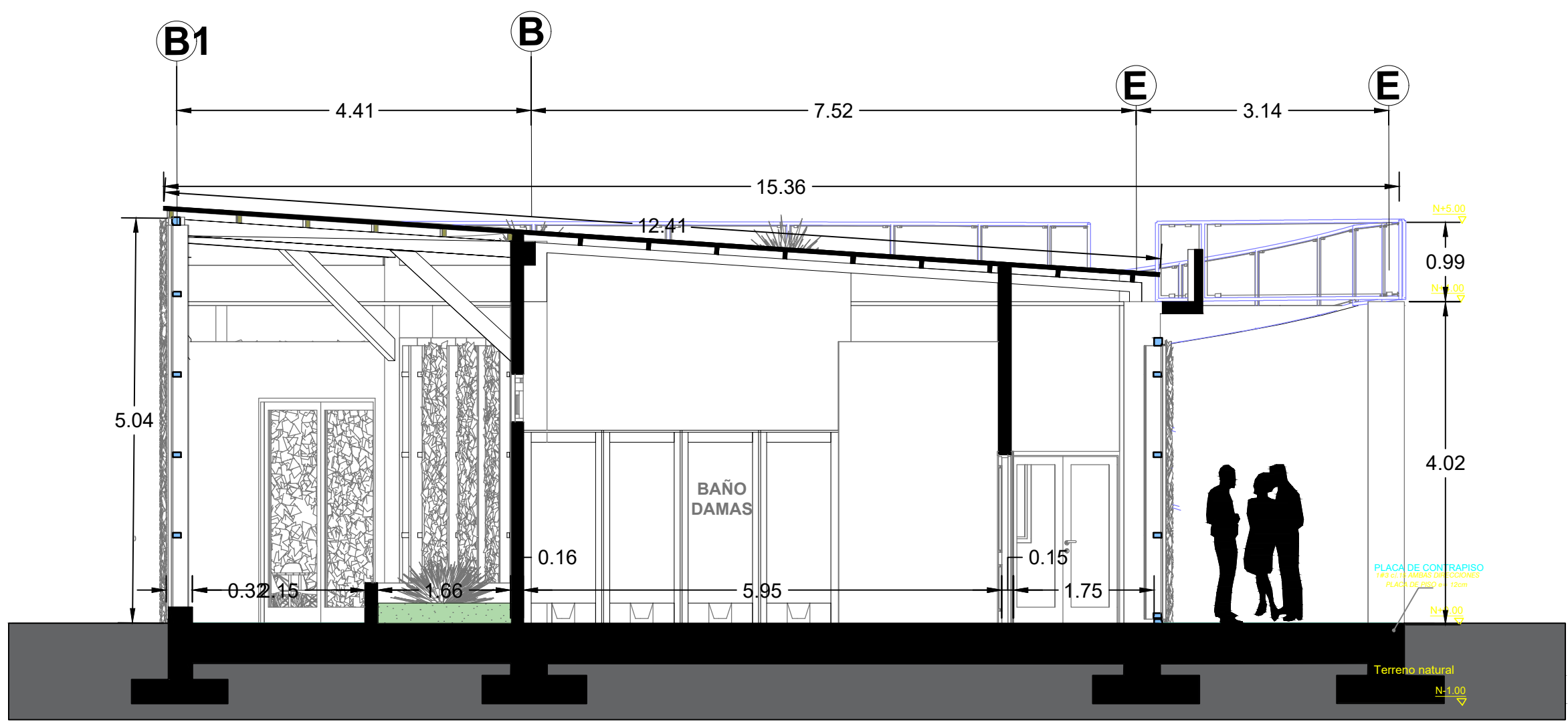




CORTE TRANSVERSAL A-A" ESC 1:100



CORTE TRANSVERSAL C-C" ESC 1:100

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	
1. ADOQUÍN DE ARCILLA 0.10m x 0.20m x 0.06m.	10. BORDO DE AJUSTE EN CONCRETO
2. ADOQUÍN DE CONCRETO 0.10m x 0.20m x 0.06m.	11. BORDO CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A. REF. A75*
3. LOSETA EN CONCRETO PREFABRICADA CON FRANJA TÁCTIL.	12. BORDO CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO B. REF. A75*
4. LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO CON TOPERCILES	13. FRANJA AJUSTE CON ANDÉN EXISTENTE
5. BORDILLO PREFABRICADO REF. A-80*	14. FRANJA AJUSTE CON ANDÉN EXISTENTE
6. SARDINEL PREFABRICADO EN CONCRETO REF. A-10*	15. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. B10 MODIFICADA*
7. LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO REF. A-50*	16. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. A10 MODIFICADA*
8. GENEFA EN ADOQUÍN DE CONCRETO PUESTO DE CANTO	17. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. A10 MODIFICADA*
9. PASELERA OLEA EN ACERO CORTÉN	18. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. A10 MODIFICADA*
10. BANCO ALBA	19. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. A10 MODIFICADA*
11. BANCO JARDINERA KUBE	20. RAMPA PEATONAL TIPO A. REF. A10 MODIFICADA*
12. BANCO KUBE LUZ PLUS	21. SUB-BASE GRANULAR (SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS)
13. BANCO KUBE LUZ PLUS	22. SUB-BASE GRANULAR (SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS)
14. BANCO KUBE LUZ PLUS	23. SUB-BASE GRANULAR (SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS)
15. BANCO KUBE LUZ PLUS	24. SUB-BASE GRANULAR (SEGÚN ESTUDIO DE SUELOS)

CONVENCIONES	
1. POSTE TELEFÓNICO	10. POSTE DE ENERGÍA
2. POZO TELEFÓNICO	11. POSTE DE ENERGÍA
3. CÁMARA DE TELÉFONOS	12. POSTE DE ENERGÍA
4. VALVULA DE ACUEDUCTO	13. POSTE DE ENERGÍA
5. REGISTRO ACUEDUCTO	14. POSTE DE ENERGÍA
6. POZO ALcantarillado	15. POSTE DE ENERGÍA
7. SUMIDERO	16. POSTE DE ENERGÍA
8. CAJA AGUAS NEGRAS	17. POSTE DE ENERGÍA
9. VALVULA DE GAS	18. POSTE DE ENERGÍA
10. MEDIDOR DE GAS	19. POSTE DE ENERGÍA
11. CAJA DE ENERGÍA SENCILLA	20. POSTE DE ENERGÍA
12. CAJA DE ENERGÍA DOBLE	21. POSTE DE ENERGÍA
13. LUMINARIA SENCILLA	22. POSTE DE ENERGÍA
14. LUMINARIA SENCILLA	23. POSTE DE ENERGÍA
15. LUMINARIA SENCILLA	24. POSTE DE ENERGÍA
16. LUMINARIA SENCILLA	25. POSTE DE ENERGÍA
17. LUMINARIA SENCILLA	26. POSTE DE ENERGÍA
18. LUMINARIA SENCILLA	27. POSTE DE ENERGÍA
19. LUMINARIA SENCILLA	28. POSTE DE ENERGÍA
20. LUMINARIA SENCILLA	29. POSTE DE ENERGÍA
21. LUMINARIA SENCILLA	30. POSTE DE ENERGÍA
22. LUMINARIA SENCILLA	31. POSTE DE ENERGÍA
23. LUMINARIA SENCILLA	32. POSTE DE ENERGÍA
24. LUMINARIA SENCILLA	33. POSTE DE ENERGÍA
25. LUMINARIA SENCILLA	34. POSTE DE ENERGÍA
26. LUMINARIA SENCILLA	35. POSTE DE ENERGÍA
27. LUMINARIA SENCILLA	36. POSTE DE ENERGÍA
28. LUMINARIA SENCILLA	37. POSTE DE ENERGÍA
29. LUMINARIA SENCILLA	38. POSTE DE ENERGÍA
30. LUMINARIA SENCILLA	39. POSTE DE ENERGÍA
31. LUMINARIA SENCILLA	40. POSTE DE ENERGÍA
32. LUMINARIA SENCILLA	41. POSTE DE ENERGÍA
33. LUMINARIA SENCILLA	42. POSTE DE ENERGÍA
34. LUMINARIA SENCILLA	43. POSTE DE ENERGÍA
35. LUMINARIA SENCILLA	44. POSTE DE ENERGÍA
36. LUMINARIA SENCILLA	45. POSTE DE ENERGÍA
37. LUMINARIA SENCILLA	46. POSTE DE ENERGÍA
38. LUMINARIA SENCILLA	47. POSTE DE ENERGÍA
39. LUMINARIA SENCILLA	48. POSTE DE ENERGÍA
40. LUMINARIA SENCILLA	49. POSTE DE ENERGÍA
41. LUMINARIA SENCILLA	50. POSTE DE ENERGÍA
42. LUMINARIA SENCILLA	51. POSTE DE ENERGÍA
43. LUMINARIA SENCILLA	52. POSTE DE ENERGÍA
44. LUMINARIA SENCILLA	53. POSTE DE ENERGÍA
45. LUMINARIA SENCILLA	54. POSTE DE ENERGÍA
46. LUMINARIA SENCILLA	55. POSTE DE ENERGÍA
47. LUMINARIA SENCILLA	56. POSTE DE ENERGÍA
48. LUMINARIA SENCILLA	57. POSTE DE ENERGÍA
49. LUMINARIA SENCILLA	58. POSTE DE ENERGÍA
50. LUMINARIA SENCILLA	59. POSTE DE ENERGÍA
51. LUMINARIA SENCILLA	60. POSTE DE ENERGÍA
52. LUMINARIA SENCILLA	61. POSTE DE ENERGÍA
53. LUMINARIA SENCILLA	62. POSTE DE ENERGÍA
54. LUMINARIA SENCILLA	63. POSTE DE ENERGÍA
55. LUMINARIA SENCILLA	64. POSTE DE ENERGÍA
56. LUMINARIA SENCILLA	65. POSTE DE ENERGÍA
57. LUMINARIA SENCILLA	66. POSTE DE ENERGÍA
58. LUMINARIA SENCILLA	67. POSTE DE ENERGÍA
59. LUMINARIA SENCILLA	68. POSTE DE ENERGÍA
60. LUMINARIA SENCILLA	69. POSTE DE ENERGÍA
61. LUMINARIA SENCILLA	70. POSTE DE ENERGÍA
62. LUMINARIA SENCILLA	71. POSTE DE ENERGÍA
63. LUMINARIA SENCILLA	72. POSTE DE ENERGÍA
64. LUMINARIA SENCILLA	73. POSTE DE ENERGÍA
65. LUMINARIA SENCILLA	74. POSTE DE ENERGÍA
66. LUMINARIA SENCILLA	75. POSTE DE ENERGÍA
67. LUMINARIA SENCILLA	76. POSTE DE ENERGÍA
68. LUMINARIA SENCILLA	77. POSTE DE ENERGÍA
69. LUMINARIA SENCILLA	78. POSTE DE ENERGÍA
70. LUMINARIA SENCILLA	79. POSTE DE ENERGÍA
71. LUMINARIA SENCILLA	80. POSTE DE ENERGÍA
72. LUMINARIA SENCILLA	81. POSTE DE ENERGÍA
73. LUMINARIA SENCILLA	82. POSTE DE ENERGÍA
74. LUMINARIA SENCILLA	83. POSTE DE ENERGÍA
75. LUMINARIA SENCILLA	84. POSTE DE ENERGÍA
76. LUMINARIA SENCILLA	85. POSTE DE ENERGÍA
77. LUMINARIA SENCILLA	86. POSTE DE ENERGÍA
78. LUMINARIA SENCILLA	87. POSTE DE ENERGÍA
79. LUMINARIA SENCILLA	88. POSTE DE ENERGÍA
80. LUMINARIA SENCILLA	89. POSTE DE ENERGÍA
81. LUMINARIA SENCILLA	90. POSTE DE ENERGÍA
82. LUMINARIA SENCILLA	91. POSTE DE ENERGÍA
83. LUMINARIA SENCILLA	92. POSTE DE ENERGÍA
84. LUMINARIA SENCILLA	93. POSTE DE ENERGÍA
85. LUMINARIA SENCILLA	94. POSTE DE ENERGÍA
86. LUMINARIA SENCILLA	95. POSTE DE ENERGÍA
87. LUMINARIA SENCILLA	96. POSTE DE ENERGÍA
88. LUMINARIA SENCILLA	97. POSTE DE ENERGÍA
89. LUMINARIA SENCILLA	98. POSTE DE ENERGÍA
90. LUMINARIA SENCILLA	99. POSTE DE ENERGÍA
91. LUMINARIA SENCILLA	100. POSTE DE ENERGÍA

CONVENCIONES DE ESPECIES PROPUESTAS	
1. Hayuelo	2. Fucsia arbustiva
3. Seto cuero angelito	4. Calistemo florón
5. Sauco	6. Albino

NOTAS	
1. LOS NIVELES EN PLANTA ESTÁN TOMADOS DEL VERTICE SUPERIOR O CABEZA DE SARDINEL, O ACABADO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE BORDE DE VÍA SEGÚN SEA EL CASO.	2. LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y LAS PENDIENTES EN PORCENTAJES.
3. COMO CRITERIO GENERAL, EL NIVEL SUPERIOR DEL SARDINEL DEBE ESTAR ENTRE 0.20 Y 1.20m POR ENCIMA DEL NIVEL DE LA RASANTE DE LA VÍA SIN EMBARGO, TODOS LOS NIVELES DEBE SER REVISADOS CON EL PLANO DE LAS SECCIONES Y SEGÚN EL REPLANTIO EN OBRA.	4. EL SISTEMA DE COTAS Y MEDIDAS SE ENCUENTRA REFERENCIADO AL ABSICADO REPLANTADO EN EL SITIO.
5. TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS DE ANDENES Y MOBILIARIO ESTÁN DETALLADAS EN SUS RESPECTIVAS CARTILLAS (CARTILLA DE ANDENES Y MOBILIARIO URBANO DE LA SPID) DE BOGOTÁ D.C.	6. SOLAMENTE SE DEJARÁN RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A LOS PREDIOS QUE TIENEN GARAJES Y ESTÁN ACTUALMENTE EN USO.
7. ÚNICAMENTE SE DEJARÁ UNA RAMPA DE ACCESO VEHICULAR A PREDIO. LOS DEMÁS PREDIOS QUE REQUIERAN RAMPA DEBERÁN SOMETERSE AL TRAMITE DE LICENCIA ANTE UNA CURADURÍA URBANA.	8. LAS TAPAS DE LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS DEBERÁN AJUSTAR A 0.60m x 0.60 m.
9. TANTO LAS CAJAS DE AGUAS NEGRAS COMO LOS CONTADORES DEBERÁN SER NIVELADOS AL ANDÉN NUEVO.	10. PARA DIFERENTES DISEÑOS, SEÑALIZACIÓN, PAVIMENTOS, TELÉFONOS, REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS) REMITIRSE A LOS INFORMES Y PLANOS CORRESPONDIENTES DE CADA ESPECIALIDAD.
11. LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO FUTURAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDEN A LOS ANTEJARDINES EXISTENTES, LOS CUALES NO SERÁN DISEÑADOS POR ESTA CONSULTORIA, PERO SE DEJA LA EVIDENCIA QUE ES UN ÁREA POTENCIAL PARA NUEVOS PLANTAMIENTOS, SIN EMBARGO EL DISEÑO CONTEMPLA LA SOLUCIÓN PARA LAS POSIBLES DIFERENCIAS DE NIVEL QUE SE PRESENTEN.	12. TODAS LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER REVISADAS EN OBRA.
13. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBERÁN LLEVAR ARISTAS CHAFLANADAS.	14. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO LAS SUBSISTENTES DESCRITAS EN ESTOS PLANOS, SON REPRESENTATIVOS Y DEBERÁN SER EJECUTADOS SEGÚN RECOMENDACIÓN DE ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE VÍAS.
15. LOS ARBOLES EXISTENTES A CONSERVAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL DISEÑO DE PLAZOLETAS, SOLO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y LOS ARBOLES PROPUESTOS EN ESTE DISEÑO LLEVARÁN LOS ALCORQUES Y EL CONTENEDOR DE RAÍCES.	

	ALCALDÍA MUNICIPAL ALCALDE MAURICIO BARÓN G. P.P. HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Jefe de Planeación DORA AMANDA MESA C.	PROYECTOS DIRECTOR WILMAR ARTURO TINJACA PEDRAZA	INTERVENTORIA: DIRECTOR RESIDENTE VALIDACIÓN INTERVENTORIA	CONTRATISTA: DIRECTOR RESIDENTE		CONTROL DE MODIFICACIONES FECHA VERSION MODIFICACION ARO. RESPONSABLE OFICIO FIRMA	PROYECTO: PARQUE ECOLOGICO DE LOS DEPORTES MUNICIPIO DE SOGOMOSO INGRESO PRINCIPAL CORTE A-A CORTE C-C	COORDINACIÓN: Ing. BERNARDO UMBARILA SUAREZ. ARQUITECTO: Ing. YENNI CONSTANZA ALFONSO V. REVISÓ Y APROBO: Ing. JOSUE LOPEZ ESPITIA. DISEÑO: Ing. HELBER DANILO MARTINEZ CH. FECHA: AGOSTO DE 2025 PLANO: 06 DE 07
--	--	---	--	---	---------------------------------------	--	---	---	--